I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo .-

1 6 MAR. 2016 LOTA.

DECRETO Nº Nº 954 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 04 de marzo de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don RUBEN ELIGIO SOLIS MEDINA; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUEBA Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 04 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: RUBEN ELIGIO SOLIS MEDINA

ESTABLECIMIENTO

: Anexo Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA

: 04 de marzo de 2016,-: 18 de marzo de 2016.-

MOTIVO

: Necesidad del Servicio

RENTA

: \$ 264.927 .-

A.F.P. - SALUD

: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

215 21 03 004.

ANÓTESE,

REGISTRESE.

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL 108E MIGHEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRZ

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.

CIPALIDAD

SECRETARIO

- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remumeraciones
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo .-

RAVENA ORMEÑO STRADOR MUNICIPAL